COCESNA

TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHCCYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

AIC

A 31/25

Publicado el 19 FEB 2025

19 FEB 2025

REGULACIONES DE MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RECONSTRUCCIÓN Y ALTERACIONES

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 20 de diciembre de 2024, ha sido aprobada la Edición 01 de la RAC 43, “Regulaciones de Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo, Reconstrucción y Alteraciones.” Esta regulación establece las reglas que rigen el mantenimiento, el mantenimiento preventivo, la reconstrucción y la alteración de cualquier (1) aeronave que tenga un certificado de aeronavegabilidad emitido en El Salvador; (2) aeronave civil registrada fuera de El Salvador, utilizada en el transporte aéreo de acuerdo con lo indicado en la reglamentación correspondiente y (3) estructura de aeronaves, motores de aeronave, hélices, dispositivos y partes componentes de tal aeronave.

La RAC 43 Edición 01 será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de su aprobación.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.

Esta AIC reemplaza a la AIC A14/11 NUMERACIÓN DEL ESTADO

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 05/25 DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO